

7.408

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado sobre calle Benjamín de la Vega N° 231, el que responde a las siguientes características:

LOTE 1

PROPIETARIOS:	Luis Antonio Nieto y María E. Córdoba de Nieto.
UBICACION:	Sobre lado Oeste de Calle Benjamín de la Vega N° 231, de esta ciudad de La Rioja.
MEDIDAS:	6,86 m. de frente por 65,40 m de fondo.
LINDEROS:	Norte: Propiedad fiscal. Sur: Sucesión de Floriano Herrera; Este: Calle Benjamín de la Vega Oeste: O. J. Moreira.
SUPERFICIE:	448,64 m ² .

LOTE 2

PROPIETARIOS:	Luis Antonio Nieto y María E. Córdoba de Nieto.
MEDIDAS:	6,40 m. de frente por 63,00 m de fondo.
LINDEROS:	Norte: Antonia Herrera de González. Sur: Sucesión de F. Herrera. Este: Calle Benjamín de la Vega. Oeste: O. Dermidio Moreno e Isabel Rodas.
SUPERFICIE:	403,20 m ² .
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circ. I – Sec. A – Manzana 91 – Parcelas C y D.
N° DE PADRON:	1-01060
MATRICULA REGISTRAL:	Dominio 861, Folio 3469/71, Año 1966.
VALUACION FISCAL:	\$ 38.131,88.

7.408

ARTICULO 2°.- El inmueble que por esta Ley se expropia será destinado a la Secretaría de Educación para el funcionamiento de las Escuelas N° 245 "Castro Barros", N° 246 "Ortíz de Ocampo" y N° 253 "Patricio del Sacramento".-

ARTICULO 3°.- Las dimensiones, linderos y superficie de la parcela que se expropia surgirán del plano de mensura y división que a tales efectos confeccionarán los organismos oficiales.-

ARTICULO 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos. Proyecto presentado por la **FUNCION EJECUTIVA.-**

L E Y N° 7.408.-

FIRMADO:

**RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO